

**Las Políticas de Seguridad Interna en Chile (1973-2000).
Continuidades y readecuaciones en perspectiva histórica**
The internal security policies in Chile (1973-2000)
Continuities and readings in historical perspective

Recibido el 15 de mayo de 2019, aceptado el 19 de noviembre de 2019

Francisca Eunice Beroíza Valenzuela*

Resumen

El presente artículo¹ tiene por objetivo analizar las políticas de seguridad interior en Chile desde el año 1973 hasta el 2000. En ese sentido, se aborda la Doctrina de Seguridad Nacional implementada durante la dictadura militar de Augusto Pinochet Ugarte, y las políticas de seguridad pública y seguridad ciudadana de los períodos presidenciales de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz Tagle. Las políticas de seguridad interior se dieron en un contexto histórico en que intervinieron diversos actores como Carabineros y el Ejército de Chile, los cuales interactuaron dialécticamente con los gobiernos y desempeñaron un papel central de acuerdo a su lógica institucional, acciones que estuvieron influenciadas y acentuadas por la ideología y prácticas represivas desarrolladas durante la dictadura contra el denominado enemigo interno. El legado se transfirió a los gobiernos de

* Magíster en Historia con Mención en Historia de Chile por la Universidad de Santiago de Chile. Profesora de Educación General Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación y Comprensión del Medio Social. francisca.beroiza@usach.cl

¹ Artículo basado en la tesis “Las Políticas de Seguridad Interna en Chile (1973-2000). Continuidades y readecuaciones en perspectiva histórica” (Tesis de maestría en Historia, Universidad de Santiago de Chile, 2019).

la transición a la democracia, donde surge un nuevo sujeto a reprimir que es el delincuente. Asimismo, los gobiernos emprendieron la tarea de implementar proyectos con el fin de modernizar a las instituciones, procesos progresivos que se dieron con fricciones entre los sujetos implicados.

Esta investigación cualitativa, desarrollada por medio del análisis del discurso, contextualiza la situación histórica de las políticas de seguridad interior, las caracteriza, analiza el rol de los sujetos involucrados y establece similitudes y diferencias entre las políticas.

Palabras clave: Políticas de seguridad, gobiernos, represión, análisis del discurso.

Abstract

The objective of this article is to analyze the internal security policies in Chile from 1973 to 2000. In that sense, the National Security Doctrine implemented during the military dictatorship of Augusto Pinochet Ugarte, and the public security policies and citizen security of the presidential terms of Patricio Aylwin and Eduardo Frei Ruiz Tagle. The internal security policies took place in a historical context in which various actors intervened, such as the police and the Chilean Army, which interacted dialectically with the governments and played a central role according to their institutional logic, actions that were influenced and accentuated by the ideology and repressive practices developed during the dictatorship against the so called internal enemy. The legacy was transferred to the governments of the transition to democracy, where a new subject arises to repress who is the delinquent. Also, governments undertook the task of implementing projects to modernize institutions, progressive processes that occurred with friction between the subjects involved. This research is qualitative, developed through discourse analysis, which contextualizes the historical situation of internal security policies, characterizes them, analyzes the role of the subjects involved and establishes similarities and differences among policies.

Keywords: Security policies, governments, repression, discourse analysis.

Introducción

Las dictaduras militares de fines del siglo XX en América Latina fueron parte de la Doctrina de Seguridad Nacional, que se sustentó en la bipolaridad, geopolítica y guerra total. Una estrategia impulsada durante el escenario de la Guerra

Fría (1945-1991) para exterminar al enemigo interno: el Comunismo. De esta manera, se legitimó la toma del poder por las Fuerzas Armadas en países que estaban siendo focos de insurgencias políticas marxistas.

En la dictadura chilena, se creó la Dirección de Inteligencia Nacional (1973-1977) y la Central Nacional de Informaciones (1977-1990), con el propósito de erradicar a aquellos sectores considerados un riesgo para la seguridad nacional, impactando a la población, pero principalmente a los sectores populares y a aquellos grupos armados como el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), el Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), y el Movimiento de Acción Popular Unitaria Lautaro (MAPU-Lautaro), quienes desplegaron distintas estrategias políticas de resistencia.

Con la llegada de la transición a la democracia, las resistencias de grupos como el FPMR y el MAPU-Lautaro en contra del orden instaurado, generaron diversas acciones de violencia política. Asimismo, se evidenció un fenómeno social, la “delincuencia”, que había pasado a segundo plano durante la dictadura. Por ello, los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz Tagle que se enfrentaron a un clima de creciente inseguridad e inestabilidad sociopolítica, siguieron con la lógica del resguardo de la seguridad interna en contra de los subversivos y delincuentes, implementándose el Consejo Coordinador de Seguridad Pública (CCSP), la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI), las modificaciones a la Ley antiterrorista, la ley de consentimiento informado y las políticas de seguridad interna que se enfocaron a la represión de la disidencia por la democracia restablecida.

Ante este escenario surgen los siguientes interrogantes: ¿qué otras políticas de seguridad se instauraron durante la transición a la democracia? y ¿cuáles son los componentes que se mantienen y varían en las políticas de seguridad? En ese sentido, el presente artículo postula la tesis de que la violencia política desatada desde 1973 en Chile configuró un escenario de tensiones y conflictos, en el que la Doctrina de Seguridad Nacional se impuso como un medio para destruir al enemigo interno, que era el sujeto subversivo. Durante la transición democrática, tanto en los gobiernos de Patricio Aylwin (1990-1994), como de Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000), la represión materializada en legislaciones y acciones concretas, como en el discurso de Carabineros y el Ejército de Chile, siguió presente. La lógica de la seguridad nacional, que responde a una estrategia represiva del Estado, siguió imperando en las políticas de seguridad interior que se implementaron, las que se orientaron a la persecución de subversivos y delincuentes.

Para dar cumplimiento a la hipótesis, se esboza como objetivo general analizar las políticas de seguridad interior en Chile desde 1973 hasta el 2000. Por lo

tanto, se contextualizará la situación histórica en los gobiernos de Augusto Pinochet, Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz Tagle, se caracterizarán las políticas de seguridad interna implementadas en ese período, y se analizará el rol de Carabineros y el ejército.

La presente investigación es fundamentalmente historiográfica, si bien, se vincula estrechamente con la ciencia política, lo central es el estudio de la Historia del Pasado Reciente. Este artículo aborda un fenómeno social que son las comprensiones que se poseen en torno a las Políticas de Seguridad desde 1973 hasta el año 2000; transitar por este tiempo histórico permite poder llegar a una comprensión cabal de la realidad social. Por ende, este estudio es de tipo cualitativo, específicamente desde el enfoque de análisis crítico del discurso.

Las fuentes principales de la investigación fueron los discursos expresados en relatos orales, específicamente entrevistas a intelectuales, representantes de organizaciones vinculadas al pasado reciente, quienes participaron de forma directa, en el gobierno, o indirecta, en la realización de estudios sobre el período de transición. Igualmente, sirvieron de fuentes las revistas del período como *Cauce* desde 1983 a 1989, *Revista Qué Pasa* desde 1973 al 2000, *Revista de Carabineros* desde 1970 al 2000 y *Revista Memorial del Ejército* desde 1970 a 2000. También se recurrió a documentos oficiales como las Actas de la Junta de Gobierno (1973-1990), y las sesiones de la Cámara de Diputados y el Senado (1990-2000).

Las categorías conceptuales que el presente estudio abordará son derechos humanos, violencia política, represión y políticas de seguridad.

La Organización de Naciones Unidas (ONU) señala que los Derechos Humanos “son garantías esenciales para que podamos vivir como seres humanos. Sin ellos no podemos cultivar ni ejercer plenamente nuestras cualidades, nuestra inteligencia, talento y espiritualidad”². Por su parte, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que son normas que reconocen y protegen la dignidad de las personas, y tutelan la forma en que viven y su interacción con los gobiernos³, además apuntan que son inherentes, inalienables, universales, iguales, indivisibles y mutuamente relacionados e interdependientes. Al ser propios del ser humano, y una garantía para que no sean violentados, los derechos humanos, deben ser respetados y protegidos por los gobiernos. En ese sentido, Patricio Orellana, en “*La represión en Chile 1973-1989*” de 2008, nos señala que

² Organización de Naciones Unidas, *La ONU y los Derechos Humanos*, <http://www.un.org/es/rights/overview/> (fecha de consulta: 10 de febrero de 2016).

³ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Antecedentes sobre los derechos humanos*, http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30196.html (fecha de consulta 10 de febrero de 2016).

el Estado existe para proteger los derechos humanos, si no cumple ese rol pierde absoluta legitimidad en su lógica de poder sobre los ciudadanos que domina. Por ello, es sumamente valioso lo que relevan, Olivia Ball y Paul Gready, en “*Los Derechos Humanos*” de 2007, manifestando que lo revolucionario de los derechos humanos es que son iguales para todas las personas⁴, siendo una concepción liberadora e igualitaria, que no da lugar a diferencias.

Para Luis Arévalo, en su texto “*El concepto jurídico y la génesis de los derechos humanos*”, los derechos humanos son una parte esencial de lo que se necesita para construir una sociedad humana, en la que el respeto gobierne nuestros actos⁵. En esa línea, los derechos humanos son de utilidad para garantizar aspectos básicos que propician una buena convivencia.

Por lo tanto, concebimos los derechos humanos como garantías esenciales de todos los seres humanos que deben ser respetados por los Estados, ya que son inherentes, inalienables, universales, iguales, indivisibles y mutuamente relacionados e interdependientes que se enfocan a lograr el bienestar y desarrollo de los individuos, rigen la sociedad y preceden a cualquier organización social. El Estado debe ser un garante de estos, de lo contrario no se justifica éticamente su dominación y legitimidad.

La segunda categoría conceptual es la violencia política. Para el historiador Eduardo González Calleja, en su artículo “*Sobre el concepto de represión*”, señala que la violencia estatal, de las burocracias estatales y de las instituciones encargadas de la represión, deviene desde la formación del Estado⁶. Desde tiempos remotos, la violencia política ha sido necesaria para instaurar un ordenamiento social, resolver conflictos en que un grupo de disidentes se oponen a su dominación por parte de una elite hegemónica, siendo severamente reprimidos.

Para René Girard en su obra “*La violencia y lo sagrado*”, la violencia sería fundadora del orden social y se impone como una necesidad⁷, siendo empleada como lo señala Josetxo Beriain en “*Modernidad y violencia colectiva*”, como el mecanismo para definir los conflictos⁸. La violencia se ha cimentado en la institucionalidad política, como un medio para solucionar conflictos que siempre están latentes, de forma implícita o explícita en la sociedad. No solo la ejercen las

⁴ Olivia Ball, Paul Gready, *Los derechos humanos* (Barcelona: Intermón Oxfam, 2007), 14.

⁵ Luis Ernesto Arévalo Álvarez, *El concepto jurídico y la génesis de los derechos humanos* (Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 1997), 27.

⁶ Eduardo González Calleja, “Sobre el concepto de represión”, *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea* n°6 (2006): 551- 579.

⁷ René Girard, *La violencia y lo sagrado* (Barcelona; Anagrama, 1995).

⁸ Josetxo Beriain Rázquin, *Modernidad y violencia colectiva* (Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2004), 83.

guerrillas, los grupos anarquistas y/o rebeldes, sino también las élites políticas que están a cargo del Estado, en donde, como lo señala Pierre Bourdieu, su violencia está legitimada por los dominados⁹.

Mariano Sánchez Soler en su libro *“La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España”*, identifica que la violencia política deviene desde dos niveles del Estado: desde precisamente el corazón del aparato estatal, sea policías, judicaturas, ejército, y desde instituciones reglamentadas y/o subvencionadas por el Estado¹⁰.

Por lo tanto, concebimos la violencia política como un medio, en manos de quien la patente, para solucionar conflictos, imponer decisiones a la sociedad, sea por parte del Estado o de grupos subversivos. El primero se sitúa en la legalidad y contiene legitimidad, mientras que los segundos se erigen en la ilegalidad. La violencia política se impone para la consecución de fines y adquiere diversas formas, además, en ésta intervienen ciertas condiciones como los conflictos y las contradicciones que afectan a la sociedad, el comportamiento violento devenido en daño sobre los demás, y las legitimaciones culturales o ideológicas de las violencias estructurales y directas. Asimismo, permite mantener el control social, a través de la dominación, sea empleando símbolos y sistemas, pero también empleando la fuerza y la represión.

La tercera categoría corresponde a la noción de represión, la cual concita un complejo debate, puesto que los sistemas políticos de las sociedades se constituyen en un instrumento de poder indispensable para ejercer control social. El escritor Rafael Gómez Pérez en *“Represión y Libertad”*, haciendo alusión a la concepción etimológica del término represión, define: “significa seleccionar pensamientos, palabras, actuaciones para dar vía solo a los favorables a la persona”¹¹. En ese sentido, se constituye en una elección sea voluntaria o involuntaria, entre lo que se considera conveniente e inconveniente, y que *propende* al bienestar del ser humano.

Sigmund Freud en su libro *“Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras. Tomo XIV”* de 1990, lo concibe como el acto que genera que una moción pulsional choque con resistencias que quieren hacerla inoperante¹², al contener a las pulsiones naturales del ser humano o de una colectividad que chocan con una fuerza o varias fuerzas que no desean que dicha pulsión se libere.

⁹ Pierre Bourdieu, *Intelectuales, política y poder. Sobre el poder simbólico* (Madrid: EUDEBA, 1999).

¹⁰ Mariano Sánchez, *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España* (Barcelona: Península, 2010), 19.

¹¹ Rafael Gómez Pérez, *Represión y libertad* (Pamplona: EUNSA, 1975), 79.

¹² Sigmund Freud, *Obras Completas. Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras. Tomo XIV* (Argentina: Amorrortu Editores, 1990), 141.

En el plano que nos convoca, como lo es dilucidar el concepto de la represión política, el académico de la Universidad de Michigan, Christian Davenport en el texto “*In Paths to State Repression: Human Rights Violations and Contentious Politics*”, señala que el objetivo de la represión política es lograr una quietud política y posibilitar la continuidad de un régimen a través de restricciones¹³ de forma tal, de eliminar los grupos disidentes.

Para Robert J. Goldstein en “*Political Repression in Modern America: From 1870 to the Present*”, el término represión hace relación al hecho de que los gobiernos discriminan a las personas o grupos que son considerados un reto fundamental a las relaciones de poder o a las políticas del gobierno debido a sus creencias¹⁴, se reprime a los sujetos que simbolizan una amenaza, para establecer una relación hegemónica de poder. En esa línea, Eduardo González Calleja, en “*Sobre el concepto de represión*” señala que son un conjunto de mecanismos que tienden al control y sanción de conductas consideradas desviadas al orden ideológico, político, social o moral¹⁵. Para el autor, el carácter que adquiera la represión dependerá estrictamente de la actuación del movimiento y viceversa: una conducta policial suave, tolerante y selectiva favorece una protesta, pero técnicas policiales duras, difusas y represivas aportan a desarticular la protesta masiva y pacífica dando lugar a grupos violentos. Por su parte, las técnicas selectivas, legales y preventivas aíslan a los violentos del movimiento e integran a los moderados. Mientras que, las técnicas reactivas, difusas y sucias dificultan el acercamiento al Estado. Por tanto, en la represión intervienen los actores, las acciones, las capacidades y las técnicas, en una compleja trama de relaciones tensas que sitúan como eje a la violencia política.

Para nuestra investigación, entenderemos por represión una manipulación consciente y/o inconsciente, un conjunto de mecanismos que se enfocan en el control social y las sanciones de conductas impropias al sistema, sea eliminándolas físicamente o dirigiendo las conductas públicas y privadas de los sujetos, imponiendo una cultura social. Son actos de dominación en que se acerca a los sujetos, es una respuesta que bien puede ser pasiva, represiva o preventiva, que se enfoca en destruir el tejido social, en la que se moldean los comportamientos de la población para posibilitar la quietud política, restringiéndose y violándose

¹³ Christian Davenport, ed., “Introduction”, en *Paths to State Repression: Human Rights Violations and Contentious Politics* (Lanham: Rowman and Littlefield, 2010), 1-24.

¹⁴ Robert Justin Goldstein, *Political Repression in Modern America: From 1870 to the Present* (Boston: Schenckman/G.K. Hall, 1978), 11.

¹⁵ Eduardo González Calleja, “Sobre el concepto de represión”, *HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea* n°6 (2006).

libertades y derechos civiles, y actúa como una amenaza al resto de la población que no se rebela en contra del sistema. La represión emplea mecanismos que están institucionalizados, por lo cual es de difícil percepción. Estos componentes están presentes en una política de seguridad.

Por último, la cuarta categoría conceptual son las políticas de seguridad. Los especialistas en seguridad Jesús Solares y Santiago Costa, en su artículo “*La planificación en las políticas de seguridad. El plan general de seguridad de Cataluña*”, las conciben como objetivos, decisiones y acciones que tienden a la protección de las personas y bienes, que propenden por facilitar el bienestar de los individuos en sociedad, resguardando su integridad de los ejercicios de violencia ilegítima, puesto que la violencia legítima emana desde el Estado.

Para Alejandra Lunecke y Carlos Guajardo García, en “*Políticas de prevención del delito en Chile: Del Programa Comuna Segura-Compromiso 100 a los Planos Comunales de Seguridad Pública*”, una política de seguridad es un “Conjunto articulado de criterios generales que establecen el marco de referencia para el desarrollo de una estrategia de la reducción de la delincuencia y en la cual se establecen las herramientas y recursos para el cumplimiento de los objetivos propuestos”¹⁶. Según estos autores, las políticas de seguridad se enfocarían específicamente en combatir la delincuencia, a través de diversos medios que permitirían el cumplimiento de las metas asignadas.

Este estudio entenderá por política de seguridad un conjunto de conocimientos, normas y medidas que se enfocan en el desarrollo e implementación de una estrategia para reducir la inseguridad de la población, empleando diversas herramientas y recursos.

En Chile, desde 1973, se han implementado tres grandes políticas de seguridad, con diferentes matices. Tenemos en el gobierno de Augusto Pinochet la Doctrina de Seguridad Nacional, en el gobierno de Aylwin y parte del gobierno de Frei una Política de Seguridad Interior Pública, y finalizando el mandato de Frei la Seguridad Ciudadana.

La denominada Doctrina de Seguridad Nacional, se sustentaba, como lo expresa Julio Viaggio en “*Inseguridad y desnacionalización. La Doctrina de Seguridad Nacional*”, en diversas ideas, tales como el anticomunismo, la defensa del occidente cristiano, la guerra permanente y la militarización de la vida

¹⁶ Graciela Alejandra Lunecke Reyes y Carlos Guajardo García, “Políticas de prevención del delito en Chile: Del Programa Comuna Segura-Compromiso 100, a los Planos Comunales de Seguridad Pública”, en *Seguridad Ciudadana y políticas de prevención en América Latina*, editado por Joselyn Manríquez, Alejandra Lunecke y Rosa María Olave (Santiago de Chile: Asociación Chilena de Municipalidades, 2011), 286.

política y social¹⁷. Asimismo, como lo manifiesta Edgar Velásquez, en “*Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional*”, es una lógica que se asentó sobre dos postulados básicos como la bipolaridad y la guerra total, y fundamentó su filosofía en que los individuos eran amigos o enemigos¹⁸.

También se ha implementado el enfoque de la seguridad ciudadana, que es un término que *en teoría* rompe con la vieja lógica de la DSN. Para Lunecke y Guajardo, la seguridad ciudadana es un enfoque integral que comprende las formas de producir y garantizar seguridad, situando su énfasis en las amenazas hacia la seguridad, como también, en su protección¹⁹. Según el especialista en seguridad Patricio Tudela, en su texto “*Sociedad y Policía: Desarrollo y retos de la función policial en las democracias latinoamericanas*”, la seguridad ciudadana es un bien por lograr, en que la amenaza se reduce o contiene, es un enfoque que está inserto en las condiciones de la democracia, y que se basa en la persona como principal beneficiario²⁰. La seguridad ciudadana como una serie de condiciones transcendentales para vivir en sociedad de forma sana, en teoría, reconociéndose y respetándose los derechos y libertades de las personas, puesto que se enmarca en un Estado de Derecho, y “debe basarse en la lucha contra la delincuencia común, y organizarse en el marco de instituciones democráticas que aspiren tanto a una administración de justicia penal más eficiente como al desarrollo social y económico de los países del área”²¹, convoca a diversos actores y organizaciones sociales.

Por su parte, seguridad pública, según José Zabaleta y Alberto Bielefeldt, en “*Los retos de la seguridad ciudadana*”, señalan que la seguridad pública supone un enemigo, busca la defensa del orden público estatal frente a un enemigo interno que se constituye en una amenaza y se ampara en un marco institucional nacional de carácter represivo, como policía, justicia y cárcel²².

Los estudios que se han realizado sobre las políticas de seguridad entre el período 1973-2000, a priori, son inexistentes, debido a que las investigaciones se han enfocado en realizar un tratamiento del tema de forma tangencial. De modo

¹⁷ Julio José Viaggio, et al., *Inseguridad y desnacionalización. La Doctrina de Seguridad Nacional* (Buenos Aires: Ediciones Derechos del Hombre, 1985), 63.

¹⁸ Edgar de Jesús Velásquez Rivera, “Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional” *Revista Convergencia* n°29 (2002): 11-39.

¹⁹ Graciela Alejandra Lunecke Reyes y Carlos Guajardo García, “Políticas de prevención del delito”.

²⁰ Patricio Tudela, *Sociedad y Policía: Desarrollo y retos de la función policial en las democracias latinoamericanas*, <https://goo.gl/yoEUdm> (fecha de consulta: 10 de febrero de 2016).

²¹ José María Ricco, *Entre el crimen y castigo. Seguridad, ciudadanía y control democrático en América Latina y El Caribe*, editado por Lilian Bobeá (Caracas: FLACSO: 2003), 42.

²² José Alfredo Zavaleta Betancourt y Alberto Bielefeldt Astete, “Los retos de la seguridad ciudadana”, *Revista Estudios de Seguridad y Defensa* n°1 (2013): 95.

que, el presente estudio historiográfico aporta al conocimiento y análisis de las políticas de seguridad en Chile, vistas en perspectiva, distinguiendo el legado de la DSN en políticas de seguridad insertas en un escenario democrático.

De los trabajos que se han realizado sobre la Doctrina de Seguridad Nacional, está el aporte de Roger Trinquier, *“La guerra moderna”*, que sirvió de pauta para las lógicas represivas de las dictaduras del Cono Sur. A su vez, los ensayos del teólogo José Comblin, en el libro *“Dos ensayos sobre Seguridad Nacional”*, el primer ensayo titulado *“La Doctrina de Seguridad Nacional”* y el segundo *“Cuestiones morales a propósito de la Seguridad Nacional”*. También, está el artículo de Edgar Velásquez Rivera, llamado *“Historia de la Doctrina de Seguridad Nacional”*. Por su parte, Pedro Rivas Nieto agrega nuevos componentes en *“Doctrina de Seguridad Nacional y Regímenes Militares”*. A su vez, encontramos el trabajo de Naomi Klein, en su libro *“La Doctrina del Shock. El auge del capitalismo del desastre”*; también, el artículo de Francisco Leal Buitrago titulado *“La Doctrina de Seguridad Nacional: Materialización de la Guerra Fría en América Latina”*; y el estudio de Roberto Mardones, en *“Doctrina de Seguridad Nacional: Impacto y recomposición de la relación cívico-militar”*.

Es así como encontramos diversos trabajos sobre la Doctrina de Seguridad Nacional que se enfocan en su historia, componentes ideológicos, legitimidad, carácter, rol de las Fuerzas Armadas, resabios de la dictadura en relación con la sociedad, entre otros. Estos trabajos son de utilidad para comprender el entramado teórico y práctico de la DSN, y se posicionan como un fuerte soporte para el presente estudio. Sin embargo, esta investigación va más allá de solo enfocarse en el estudio de la DSN en el caso chileno, pues pretende ver cuáles son las continuidades que impactan en el Chile transicional, es decir, ver su influencia en las políticas de seguridad posteriores en un contexto histórico distinto como lo es la transición.

En cuanto a la temática de la seguridad ciudadana, encontramos variados textos: un valioso aporte nos entrega Lucía Dammert, en su libro *“Inseguridad, crimen y política. Desafíos a la democracia en Chile”*. En otro artículo similar, Dammert y Alejandra Lunecke, profundizan en la percepción del temor, en *“Victimización y temor en Chile. Revisión teórico-empírica en 12 comunas del país”*. Asimismo, está el estudio de Irma Arriagada y Lorena Godoy *“Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años 90”*; el libro editado por Hugo Frühling y Joseph Tulchin *“Crimen y violencia en América Latina. Seguridad ciudadana, democracia y Estado”*, integra algunos ensayos que abordan las políticas de seguridad en Latinoamérica y las medidas orientadas a una mejora; también destaca el texto *“Seguridad*

ciudadana, participación social y buen gobierno: el papel de la policía”, de Maurice Chalom, Lucie Léonard, Franz Vanderschueren y Claude Vézina; “*Democracia y seguridad ciudadana en Chile*” de Enrique Oviedo; el estudio de Patricio Tudela, denominado “*La gestión de la seguridad pública: lecciones y tareas para el éxito*”. Por último, un trabajo importante es el de René van Swaeningen en “*La política de seguridad ciudadana en Holanda: Traficando con el miedo*”, y, desde el periodismo, tenemos el libro “*La Guerra y la Paz Ciudadana*”, de Marcela Ramos y Juan Andrés Guzmán.

Es así como los estudios han versado sobre lo mismo, es decir, modernización del aparato policial, problemáticas que emergen de la seguridad ciudadana como la delincuencia, el temor, etc., Igualmente, sobre las relaciones entre las Fuerzas Armadas, carabineros, investigaciones con la ciudadanía, en estrecha vinculación con los resabios de la Doctrina de Seguridad Nacional. Por su parte, también se han enfocado en el estudio de los componentes ideológicos de la DSN, la influencia norteamericana en estrecha implementación de la DSN en América Latina o las consecuencias que esto trajo con el regreso de la democracia. Sin embargo, no hay evidencias de estudios que se aboquen al estudio de las Políticas de Seguridad desde 1973-2000, considerando lo que se ha mantenido y lo que ha variado en el tiempo histórico transcurrido entre ellas. Entonces, los trabajos se han enfocado en abordar las problemáticas que emergen de la seguridad ciudadana y en el cuerpo teórico de la Doctrina de Seguridad Nacional, en que si bien, compartimos los aportes teóricos de los autores, no es el objetivo de esta investigación abordar esas temáticas desde esos puntos de vista, sino el vislumbrar continuidades y discontinuidades en las políticas de seguridad en Chile, ver cómo el legado de la DSN ha impactado, cómo se ha articulado cada política de seguridad, conociendo sus razones, haciendo de este un estudio innovador, que se hace cargo de una problemática, de un período y contexto histórico amplio y sumamente complejo para Chile, como lo es la dictadura y la transición.

Configuración del escenario de tensiones y conflictos: Desde el Golpe de Estado de 1973 hasta la transición a la democracia

Las políticas de seguridad interior en Chile se circunscriben a un contexto histórico, que en el caso del período que nos compete, desde el 11 de septiembre de 1973 hasta el 11 de marzo de 2000, no estuvo exento de diversos momentos en que las Fuerzas Armadas, De Orden y Seguridad Pública tuvieron desencuentros con los gobiernos de turno, posicionándose como un actor central en el panorama nacional. Dichos conflictos fueron producto de un cúmulo de diversas instancias tensas e influjos de lógicas que se dieron antes del Golpe de Estado.

La compleja relación que se da entre las Fuerzas Armadas y el gobierno de la Unidad Popular al final de su período gubernamental tiene antecedentes históricos que no podemos ignorar para poder comprender las posteriores dinámicas que se desencadenan y que tienen su punto cúspide con el golpe de Estado. Las contradicciones internas entre los sectores dominantes de la élite política, como lo señala Carlos Prats “La sorda pugna entre la alta burguesía económica-monopolista y la mediana burguesía política-burocrática”²³, desembocan y generan quiebres en el ejército, y es que, durante la segunda mitad de la década de 1960, sucedieron actos en los cuales las FF. AA eran instrumentos políticos de las burguesías, y esos conflictos político-económicos, a escala de élites, afectaban a las instituciones castrenses. Hay que considerar que “la situación del Ejército resultó especialmente comprometida a partir de 1961, cuando perdió la prioridad presupuestaria en la moneda nacional, a favor de la Armada”²⁴, por lo que el Ejército se sintió perjudicado, desplazado frente a otras ramas castrenses.

Es precisamente en el gobierno de Eduardo Frei Montalva (1964-1970), que a juicio de la historiadora Verónica Valdivia, las “Fuerzas Armadas sufrieron su peor momento como corporación”²⁵ y, es por ello, que ocurren incidentes de provocación militar, como el denominado “Manifiesto de los Tenientes” en 1967 de la Armada chilena, documento que “respondió a una inquietud surgida entre la oficialidad joven de la Escuadra Nacional, que sentía una falta de compromiso de sus mandos con la situación que les afectaba, así como también, de la clase política que desconocía sus necesidades corporativas”²⁶; misiva que fue entregada tanto al alto mando, como a las autoridades políticas de la época. A su vez, se desencadenaron distintas instancias de protesta militar durante 1967²⁷, y diversas inquietudes de la oficialidad joven, las que fueron ignoradas, lo cual “acentuó la frustración profesional en los uniformados comprometidos en los movimientos de protesta [...] así como también, las diferencias en materia de cosmovisión militar que se comenzaron a registrar entre la oficialidad”²⁸, abriéndose una brecha entre las generaciones más jóvenes de militares, que deseaban que sus demandas fuesen consideradas, versus el alto mando, que correspondía a generaciones maduras, que estaban por los cambios progresivos. Lo anterior generó

²³ Carlos Prats González, *Memorias. Testimonio de un soldado* (Santiago de Chile: Pehuén, 1985), 573.

²⁴ *Ibid.*, 567.

²⁵ Verónica Valdivia Ortiz, *El golpe después del golpe: Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980* (Santiago de Chile: LOM, 2003), 33.

²⁶ David Pérez Carrillo, “La fronda militar: El 11 de septiembre”, *MCP Documentos de Trabajo* n°82 (2006): 43.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*

quiebres porque los más jóvenes formados en la lógica de la DSN consideraban absurdos los recortes de presupuesto para cumplir con su labor, entendían que su misión era trascendental para el país, ya que velaban por la seguridad, además, consideraban que los altos mandos no estaban satisfaciendo sus necesidades y las estaban ignorando. Progresivamente, la situación se torna más compleja, y un ejemplo de ello es la renuncia de los alumnos de la Academia de Guerra en mayo de 1968, arguyendo razones de frustración profesional, que da indicios de que el clima en la institución militar era sumamente tenso.

De modo que las FF.AA. forzaron respuestas políticas en los últimos años del gobierno de Eduardo Frei Montalva produciendo una compleja situación en la cartera ministerial de Defensa Nacional. Los conflictos llegan a tal nivel de ebullición que ocurre uno de los hechos más significativos previo al gobierno de la Unidad Popular, pero que va a romper con la vía constitucional de las Fuerzas Armadas. El suceso significativo que señalamos es el denominado “Tacnazo”, que se lleva a efecto el día 21 de octubre de 1969, cuando integrantes del ejército se acuartelan en el Regimiento Artillería Motorizada N°1 Tacna, en ese entonces ubicado a escasas cuadras del Palacio de la Moneda²⁹, liderados por el general Roberto Viaux.

Con la victoria de Allende en 1970, con el 36% de las preferencias contra el 34% de Jorge Alessandri representante de la derecha chilena, por un estrecho margen de 2 puntos, se debe esperar la confirmación del Congreso Pleno, debido a que ninguno de los candidatos obtuvo mayoría absoluta. En ese sentido, como una forma de generar presión en el Congreso Pleno, en la resolución de esta disyuntiva, se puso en acción la denominada “Operación Alfa”, apoyada por la Agencia Central de Inteligencia Norteamericana, que significó el asesinato del Comandante en Jefe del Ejército, René Schneider el día 22 de octubre de 1970, y en que estuvo implicado el general Viaux.

La Doctrina de Seguridad Nacional influyó en las acciones de insubordinación, y fue uno de los fundamentos para criticar las acciones del Estado, en pro de la seguridad de la nación. El empleo de la FF.AA. para destrabar problemáticas sociales y políticas por parte de la administración gubernamental, terminó generando resquemores en torno a la postura constitucionalista acatada por la gran mayoría hasta el momento³⁰, puesto que ellos sentían que eran un cuerpo útil al Estado, que podía influir en las decisiones políticas, y más aún intervenir en la política nacional. Ese protagonismo que se les otorgó en el gobierno de Allende

²⁹ Desde el año 2009 se ubica en San José #0450, Comuna de San Bernardo.

³⁰ David Pérez Carillo, “La fronda militar: El 11 de septiembre”, 54.

terminó socavando el constitucionalismo, y la regla de que los militares no deben involucrarse en política.

El contexto histórico que traza las políticas de seguridad interna en Chile equivalió a un fuerte protagonismo de las instituciones castrenses en la política nacional, los cuales desarrollaron diversas acciones de insubordinación militar, destacando hechos antes y durante la dictadura militar como el Tacnazo, Tanquetazo, el asesinato de René Schneider, y durante la transición a la democracia con los pronunciamientos como el Ejercicio de Enlace, Boinazo, Telefonazo, entre las diferentes acciones en que su poder institucional se manifestó. Los gobiernos de Patricio Aylwin (1990-1994) y Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000) se enfrentaron a la presencia blindada en el poder del exdictador Augusto Pinochet, que ejerció dominio sobre la institución, y no perdió apoyo inclusive cuando fue detenido en Inglaterra en 1998 por crímenes de lesa humanidad.

Desde 1973 hasta el año 2000 fueron momentos caracterizados por las tensiones con las FF.AA. La delincuencia y violencia política, las violaciones a los derechos humanos, la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, el legado de la dictadura en las instituciones castrenses, el caso de Manuel Contreras, la renuncia polémica de Rodolfo Stange, la Mesa de Diálogo y la detención de Pinochet en Londres, constituyeron situaciones centrales del período, en que el Poder del Estado se vio enfrentado al Poder Militar, en una relación en que el Estado chileno careció de intencionalidad política para modificar a las lógicas de las instituciones.

Patricio Aylwin no tuvo como prioridad cambiar a las instituciones, ya que el desafío era construir la democracia y protegerla de la violencia política de los grupos de izquierda armados. Mientras que Eduardo Frei Ruiz Tagle se preocupó de estabilizar económicamente al país, y en cuanto a la seguridad comenzó a delinear acciones para que se adoptara un nuevo enfoque que apelara a un cambio en las instituciones. Por lo que los gobiernos transicionales se enfrentaron a los legados de la dictadura militar, siendo compleja la relación con las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública, dificultando la construcción de la democracia.

Las políticas de seguridad interior en Chile: Doctrina de Seguridad Nacional, Política de Seguridad Pública Interna y Política de Seguridad Ciudadana

El período histórico que cubre este apartado va desde 1973 hasta el año 2000 y aborda los gobiernos presidenciales de Augusto Pinochet Ugarte (1973-1990), Patricio Aylwin (1990-1994) y Eduardo Frei Ruiz Tagle (1994-2000). Tres

períodos presidenciales que implementaron distintas políticas de seguridad interna, y en las cuales influyeron los contextos históricos.

El 11 de septiembre de 1973 se dio inicio a una dictadura cívico militar en Chile que duró 17 años y que implicó la instalación de una política de seguridad que velaba fuertemente por la seguridad de la nación. La Doctrina de Seguridad Nacional tiene su origen en Estados Unidos, luego de la Segunda Guerra Mundial, específicamente en el período de Guerra Fría desde 1945.

Pedro Rivas Nieto distingue tres niveles en lo que actuó la Doctrina de Seguridad Nacional, a través de los cuales se propagó y se afianzó en América Latina. Uno de ellos son los centros de estudio³¹ en que se teorizaba y se generaba conocimiento sobre la Seguridad Nacional, destacando la Escuela Superior de Guerra en Brasil, la Escuela de las Américas en el Canal de Panamá, y la Academia Superior de Seguridad Nacional en Chile, actual Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos (ANEPE). Un segundo nivel es el de acción política, que corresponde a los programas de gobierno de los Estados; y, por último, el nivel que Rivas Nieto señala como de mentalidad general, de sospecha, en que se rechazaba la participación del pueblo en la vida pública, porque era percibido como una amenaza y no se fiaban del involucramiento de la población en materias relevantes que determinarían el orden nacional. Estos elementos en su conjunto posibilitaron que la DSN se instalara cómodamente, penetrando y generando adhesión en los diversos estratos de las Fuerzas Armadas, desatando los golpes militares.

En Chile, la influencia militar norteamericana llega en 1945 con la denominada Doctrina Truman, que tiene su origen en las expresiones del entonces Presidente de Estados Unidos, Harry S. Truman, quien señaló ante el congreso que la política que debía guiar Estados Unidos debía ser apoyar financiera y militarmente a los pueblos que resistieran a las minorías armadas o por presiones externas³², con el objetivo de frenar el expansionismo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Tenían la obligación para mantener su hegemonía de ganar adeptos al sistema capitalista, en adelante, se generarían diversas políticas para intervenir en países de Europa como Grecia y Turquía, y gobiernos del Cono Sur. Es así que, el 2 de septiembre de 1947 en Río de Janeiro, Brasil, se firma el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), en que Estados Unidos junto con la gran mayoría de los países de América Latina, concuerdan que ante

³¹ Pedro Eduardo Rivas Nieto, *Doctrina de Seguridad Nacional y Regímenes Militares en Iberoamérica* (Alicante España: Editorial Club Universitario, 2009), 17.

³² Harry Truman, *Discurso ante el Congreso de Estados Unidos*, transcripción por: John D. Clare, 12 de marzo de 1947, <https://goo.gl/7r0Hc> (fecha de consulta: 20 de enero de 2017). Traducción propia.

un ataque armado de algún Estado de América, esto sería considerado como una afrenta contra todos³³, es decir, apoyar y cerrar filas, ante la amenaza del comunismo, fue un instrumento político de Estados Unidos, para interferir sobre las decisiones políticas de los países.

Asimismo, la Junta Interamericana de Defensa creada en 1942 es una entidad dependiente de la Organización de Estados Americanos, que también influyó en el contexto de bipolaridad hemisférica durante la Guerra Fría. El objetivo de la JID es “prestar servicios de asesoramiento técnico, consultivo y educativo a la Organización de Estados Americanos (OEA) y a sus Estados Miembros acerca de temas relacionados con asuntos militares y de defensa en el hemisferio”³⁴, y es un organismo consultor de carácter militar, que aborda temas de seguridad y defensa. En 1951, la IV reunión de consulta de la JID acuerda que las acciones expansionistas del comunismo requieren de medidas para proteger la paz y la seguridad³⁵. En ese sentido, se recomendó, sea por sus propios medios, a través de la ayuda mutua y considerando el TIAR, incrementar los recursos destinados a fortalecer la defensa contra la amenaza comunista, y cooperar militarmente³⁶.

Formalmente, la “ayuda” llega a Chile en 1952, en que el Senado chileno aprueba el Pacto de Ayuda Militar, también conocido como Military Assistance Program (MAP)³⁷, que facilitó la transferencia de armamento estadounidense, instrucción y tecnología³⁸. Desde ese entonces, las Fuerzas Armadas durante los gobiernos de Jorge Alessandri y Eduardo Frei Montalva, se formaron y recibieron instrucción directa, según la lógica doctrinaria de seguridad de Estados Unidos y recibiendo armamento, configurando una dependencia militar.

La Escuela de las Américas, creada en 1946, fue otra forma en que el influjo de la DSN penetró en Chile, a través de una instrucción militar de tácticas de contrainsurgencia, además de diversas lecciones sobre contrainteligencia, guerra revolucionaria e ideología comunista, guerrilla urbana y técnicas de interrogación en que se impartían técnicas de tortura³⁹. En Chile, entre 1946 y 1998,

³³ Departamento de Derecho Internacional, Organización de Estados Americanos, *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Art. 3.* (Río de Janeiro: 1947), <https://goo.gl/Ryy5c4> (fecha de consulta: 20 de enero de 2017).

³⁴ Junta Interamericana de Defensa, *Evolución de la misión.* Washington. http://www.jid.org/?page_id=660 (fecha de consulta: 20 de enero de 2017).

³⁵ Junta Interamericana de Defensa, *Evolución de la misión.*

³⁶ *Ibid.*

³⁷ También conocido como PAM. Pacto de Ayuda Mutua.

³⁸ John R Bawden, *The Pinochet Generation: The Chilean Military in the Twentieth Century* (Estados Unidos: The University of Alabama Press, 2016), 58. Traducción propia.

³⁹ School of the Americas Watch, <https://goo.gl/EbmZoR> (fecha de consulta: 20 de enero de 2017).

se graduaron 3.182 militares⁴⁰, casos como Manuel Contreras, Odlanier Mena, Óscar Izurieta, Carlos Parera Silva, Miguel Krassnoff, que fueron estudiantes de dicha escuela.

La enseñanza hacia las FF.AA., Carabineros e Investigaciones, no solo se dio en la Escuela de las Américas, sino que también, como en el caso de Carabineros, ellos recibieron un trato especial en cuanto a armamentos y a instrucción militar ideologizada, la cual consistía en asistir con regularidad a cursos en Estados Unidos⁴¹.

A través de diversas formas como el MAP, TIAR, el SOA o la Junta Interamericana de Defensa, Estados Unidos influyó militarmente en las Fuerzas Armadas y de Orden en Chile, posibilitando la inserción de la Doctrina de Seguridad Nacional. Fue una lógica en la que se legitimó un fuerte entramado represivo, a favor de la defensa de la seguridad nacional, de ese proyecto que ideológicamente permitiría la unión y desarrollo de la nación.

En el marco de la DSN, en Chile hubo dos entidades encargadas legalmente de ejercer la represión y la violencia política, según decretos de ley. La primera fue la Dirección de Inteligencia Nacional dirigida por, en ese entonces, el coronel Manuel Contreras, y creada legalmente a través del decreto de ley 521, promulgado el 14 de junio de 1974. Su sucesora fue la Central Nacional de Informaciones CNI creada bajo el decreto de ley 1.878 que fue promulgado el 12 de agosto de 1977.

En el gobierno de Patricio Aylwin se desarrolla la política de seguridad pública y se comienzan a gestar las primeras acciones en pro del enfoque de la seguridad ciudadana. Fue un gobierno que se enfrentó a un contexto social, en que problemáticas como el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia marcaban a la sociedad chilena, y se transformaban en los tópicos recurrentes de los discursos políticos de los 90. Surge una problemática imprevista, y “es el incremento de los delitos [...] lleva a darse cuenta de que no existe información fidedigna, que las cifras se atropellan entre sí, etc., y además que hay una resistencia de los aparatos para cambiar”⁴², es decir las instituciones de seguridad formadas en la lógica de la DSN seguían fieles a los mecanismos instaurados durante la dictadura.

⁴⁰ Rafael Romero, “¿Escuela de las Américas o Escuela de violadores de Derechos Humanos?”, *ECA. Estudios centroamericanos* Vol. 69: n°739 (2014): 317-319.

⁴¹ Armando Uribe, *El libro negro de la intervención norteamericana en Chile* (Ciudad México: Siglo XXI Editores, 1974).

⁴² Entrevista realizada por Francisca Eunice Beroíza Valenzuela a Hugo Frühling, 15 de enero de 2016, en Santiago de Chile, Chile.

*Todas las entrevistas utilizadas en este documento fueron realizadas por la autora del mismo.

La problemática de la delincuencia durante la década de los 90 emerge en un contexto nacional polarizado, en que la temática de los delitos se torna en un campo de batalla por parte de los partidos del gobierno versus la derecha. Para la criminóloga Patricia Arias, el error que cometió la Concertación “fue darle tribuna a la derecha para que utilizara el tema de la delincuencia como [...] arma política para denostar, para criticar [...] el tema se transformó en EL problema político de este país”⁴³, erraron al abordar la problemática de la delincuencia y entraron en el juego de la derecha chilena. Asimismo, a la delincuencia común había que sumarle la continuidad de la violencia política desarrollada por el MA-PU-Lautaro y el Frente Patriótico Manuel Rodríguez, que, durante los primeros años de la transición a la democracia, se materializó en asaltos a bencineras y bancos, y en asesinatos a ex líderes de la dictadura militar. Por lo cual, el gobierno de Aylwin se enfrentó con la necesidad de realizar acciones concretas y evidentes para frenar esta disputa contra la derecha: eliminar la subversión política de izquierda que estaba por la vía armada y estaba generando complicaciones para el *statu quo* que se deseaba imponer, y aquí es donde cobra relevancia el asesinato a Jaime Guzmán que generó la crítica de la sociedad, produciendo que el gobierno de Aylwin tomase medidas como la creación del Consejo Coordinador de Seguridad Pública alias “La Oficina”, que nace para “prestar asesoría, proponer medidas relativas a la planificación estratégica [...] vinculadas al ámbito terrorista que realizan, en el campo de sus respectivas competencias, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones”⁴⁴. Patricia Arias crítica duramente la creación de esta entidad de inteligencia:

Fue una acción para mí, completamente antidemocrática e ilegal [...] porque ese grupo de La Oficina actuaba con informantes en el marco de qué ley, de ninguna, había un vacío legal sobre el tema de la agencia, de la inteligencia y todo eso, y en ese vacío legal ellos actuaron.⁴⁵

Por lo cual, la política pública de seguridad interna que instaló Patricio Aylwin se enfocó primordialmente en la delincuencia política de izquierda que desarrollaba actos violentos, y en que los métodos empleados para detenerlos fueron antidemocráticos, al usar agentes encubiertos para exterminar a los subversivos que estaban perturbando la transición a la democracia. No obstante, esto no significa que el Gobierno de Aylwin no haya desarrollado medidas para enfrentar a

⁴³ Patricia Arias Barriga, 20 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

⁴⁴ Cámara del Senado, *Sesión 17*, 15 de diciembre de 1992.

⁴⁵ Patricia Arias Barriga, 20 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

la delincuencia común, que en la década de los 90 aumentó considerablemente⁴⁶. En ese sentido, las acciones se enfocaron a inyectar mayores recursos materiales y humanos a las instituciones de orden y seguridad pública y comenzar instalando emergentemente conceptos de una seguridad pública interna democrática.

La presidencia de Eduardo Frei Ruiz Tagle desarrolló una política de seguridad orientada en tres prioridades: “la primera era crear esta plataforma común de un enfoque respecto de cómo la seguridad se abordaba como política pública”⁴⁷, lo que involucró las comisiones técnicas para generar interés en las instituciones involucradas en esta tarea. De igual forma, “la gestión de información fue la segunda prioridad, y eso se soluciona o se comenzó a solucionar a partir de tener un sistema estadístico de denuncias y de detenidos y las encuestas de victimización”⁴⁸; esto, con el objetivo de generar políticas adecuadas a las realidades locales. Por último, “La tercera prioridad del gobierno de Frei, que continuó hacia el gobierno de Lagos, fue básicamente el concepto de desarrollar una política pública orientada hacia una gestión local”⁴⁹, involucrando los actores sociales para generar una política de seguridad ciudadana, sean municipios o comunidad, los cuales debían asumir un rol más protagónico.

El especialista en seguridad Patricio Tudela hace hincapié en que “cada una de las acciones desencadenó contenidos en las prioridades político-estratégicas que tienen que ver con la materialización de la seguridad ciudadana”⁵⁰, muchas de las ideas y proyectos que en la actualidad se están dando se generaron durante el gobierno de Frei, simplemente no se concretaron sea por intencionalidad o cambio de gobierno, pero son producto de una reflexión que los precedió. Por lo cual, “se instalan las bases de estos conceptos [...] se hace el marco de referencia”⁵¹, se implanta el fundamento conceptual e ideológico de la seguridad ciudadana, se institucionalizan medidas, para que el gobierno de Ricardo Lagos comience a generar proyectos sobre seguridad ciudadana y profundizar esta institucionalización.

Un aspecto por destacar es el surgimiento en 1993 de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones (DISPI), pues poco se conoce sobre ella, y en ocasiones se la llega a confundir con el organismo que la precede, *La Oficina*. Sin

⁴⁶ Lucía Dammert Guardia y Enrique Oviedo, “Santiago: Delitos y violencia urbana en una ciudad segregada”, en *Santiago en la globalización: ¿Una nueva ciudad?*, editado por Carlos De Mattos, María Elena Ducci, Alfredo Rodríguez y Gloria Yáñez Warner (Santiago de Chile: Ediciones Sur, 2004), 278.

⁴⁷ Patricio Tudela, 1 de febrero de 2016, en Santiago de Chile, Chile.

⁴⁸ *Ibid.*

⁴⁹ *Ibid.*

⁵⁰ *Ibid.*

⁵¹ *Ibid.*

embargo, las diferencias son notables, “lo que se trabajaba en la DIPS era todo lo que era violencia, delincuencia, pero desde una perspectiva de inteligencia [...] con una visión macro, pero en realidad nos preocupamos fundamentalmente de aquello que tenía impacto político”⁵². La DISPI se dio en un marco normativo más transparente y sin tanto secretismo como lo fue con el CCSP, de hecho, legislativamente La Oficina surge por decreto, mientras que la DISPI por medio de una ley, en la que se dio una discusión parlamentaria para su creación y sus facultades. La DISPI se hizo cargo, además de los actos de violencia política, de los delitos que tenían mayor impacto sociopolítico, surgiendo la noción de Delitos de Mayor Connotación Social (DMCS), concepto que se mantiene hasta la actualidad, y que son los robos con intimidación, robos con violencia, robos por sorpresa, violaciones, hurtos, lesiones y homicidios, los cuales no crecían de forma exagerada. Con Frei se adoptó, a juicio de Patricia Arias “la mala costumbre de [...] hacer una conferencia de prensa e informar de las tasas de denuncia de Carabineros [...] para demostrar que se hacía bien el trabajo”⁵³, estos delitos no aumentaban significativamente, pero todo se hacía con base en las estadísticas de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, que eran irregulares y desprolijas.

La relevancia de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones, en relación con las políticas de seguridad interna, es que, a través de su vinculación con Carabineros de Chile, esta aportó a la modernización del Cuerpo Policial, ya que “había que modernizar las policías, si no se había movido un ápice”⁵⁴. La lógica doctrinaria de la DSN en Carabineros aún seguía vigente, y no se habían generado cambios significativos. La vinculación de la DISPI y Carabineros de Chile en materia de seguridad no fue tan fluida como se estipulaba en la ley, en que debía posibilitarse un intercambio cordial de información entre ambas instituciones, y en que “lo lógico es que la institución de seguridad pública hubiese tenido la habilidad y las buenas relaciones con Carabineros [...] pero como no la tenía, y la buena relación se daba a nivel personal”⁵⁵. Esto se relaciona, porque la vinculación entre la DISPI y Carabineros tuvo fricciones, fue compleja, porque la institución castrense, como lo señala Patricio Tudela, “se negaba a cualquier tipo de cambio”⁵⁶, ellos percibían a la seguridad ciudadana como una lógica que les restaría poder y no como una forma de entender la problemática de la

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ *Ibid.*

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*

delincuencia, en que otros actores sociales, como la ciudadanía, debían interceder para afrontar el tema, pues resultaba más efectivo.

Es así como en el período de Frei se comienza a generar “la institucionalidad en el tema, a preocuparse de una nueva institucionalidad que sale o que busca una alternativa o como la trilogía tradicional: justicia, policía y prisión, incorporando nuevos elementos”⁵⁷, donde se involucra a la ciudadanía, y se gestan lineamientos programáticos y políticos sobre la seguridad ciudadana.

Rol del Ejército de Chile y Carabineros: Actos de represión

El Ejército de Chile y Carabineros desarrollaron un rol activo durante la dictadura militar, desempeñando labores de represión a los derechos humanos para consolidar la Doctrina de Seguridad Nacional; muchos integrantes de las fuerzas castrenses participaron de los organismos de seguridad que reprimieron a la disidencia política. En 1982, Augusto Pinochet manifestaba que “han demostrado su eficiencia en la lucha antisubversiva, eliminando obstáculos para un normal desarrollo de la institucionalidad”⁵⁸, ante un marxismo que era considerado la personificación del mal, que destruía valores morales, provocaba la anulación del individuo, destrucción de toda organización, estatismo, propaganda para odio de clases, ateísmo y terrorismo⁵⁹.

En la transición democrática, si bien Carabineros reconoce en 1990 la vigencia del Estado de Derecho, y precisan su función como una entidad que está a cargo de vigilar para prevenir el delito, controlar el desplazamiento de personas y vehículos, y desarrollar campañas educativas⁶⁰, su tránsito hacia el cambio de fondo fue progresivo, debido a que hasta la Reforma Constitucional del año 2005 “cautelaban la estabilidad del país, la seguridad interior, la seguridad nacional del país [...] ellos eran defensores acérrimos de la doctrina del *status quo* que había dejado como herencia la dictadura de Pinochet”⁶¹, por ende, tenían un amplio poder sobre la seguridad de la nación. Entonces, el legado de la dictadura impactó de forma estructural e ideológica a Carabineros, dificultando su adaptación.

Patricio Tudela señala que el cuerpo de Carabineros ha sido conformado por personas que ingresaron de las escuelas matrices durante la dictadura, “entonces es evidente que ellos estaban acostumbrados a trabajar bajo ciertos protocolos

⁵⁷ Enrique Oviedo, 17 de abril de 2016, Santiago de Chile, Chile.

⁵⁸ *Memorial del Ejército de Chile*, n°411 (1982).

⁵⁹ *Memorial del Ejército de Chile*, n°412 (1983).

⁶⁰ *Revista de Carabineros de Chile*, n°417 (1990).

⁶¹ Patricio Tudela, 1 de febrero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

[...] por una suerte de cultura popular policial en la cual los ciudadanos eran potenciales enemigos o amenazas⁶². Por lo que se cometieron irregularidades, actos de violencia policial, “conductas indebidas que tienen un no apego a normativas internas o normas administrativas [...] no existían normas, no había una mirada respecto del comportamiento policial”⁶³, ambigüedad que conllevó a que en el tiempo de la transición ocurrieran actos de violencia policial.

En el caso del Ejército de Chile, en 1990 inició su convivencia con los gobiernos democráticamente electos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei Ruiz Tagle, bajo la Comandancia en Jefe del Ejército del ex presidente del régimen militar Augusto Pinochet Ugarte.

Fue con la llegada del General Ricardo Izurieta en 1998, como Comandante en Jefe del Ejército de Chile, que se comienza a generar una “reestructuración del sistema docente institucional, que apuntaba a una formación permanente de los oficiales, buscando generar un cambio cultural y de mentalidad”⁶⁴, dando origen a la profesionalización, donde los militares pudieron continuar estudios como diplomados, magisteres, doctorados o estudiar carreras como Ciencias Políticas y Sociología, aportando a la renovación cultural y generacional del Ejército de forma progresiva, no fue un cambio que se produjo de forma instantánea.

Producto de este proceso de reflexión y concreción en un proyecto modernizador, se evidenció en el Memorial del Ejército que se comenzó a preocupar por temáticas como tecnología en el ámbito de la estrategia, defensa nacional enfocada a redes de narcotráfico, problemas del medio ambiente y terrorismo, seguridad internacional y modernización militar. Sin embargo, lo que no cambió, como lo expresa Luis Rothkegel, fueron “esas generaciones que vienen desde las décadas anteriores y que traen ese arraigo de una dictadura, de un régimen”⁶⁵. Por eso, los cambios se dilucidaron complejos de realizar, de hecho, para Rothkegel, los cambios no parten de 1998, sino que “en los primeros años del siglo XXI, el 2001, 2002, comienza toda esta transformación y modernización [...] estructuras institucionales que vienen de la década del 90 tienen que comenzar a disolverse, tienen que llegar a instalarse nuevas generaciones”⁶⁶, que aporten a una concepción de la sociedad que se desmarque del pasado.

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*

⁶⁴ Juan Carlos Eichholz et al, “Ejército de Chile: Encontrando un Camino”, *Centro de Liderazgo Estratégico de Universidad Adolfo Ibáñez*, Chile, 2007. <https://goo.gl/H2kvpT>

⁶⁵ Luis Rothkegel, 11 de octubre de 2016, Santiago de Chile, Chile.

⁶⁶ *Ibid.*

En cuanto a la represión política, durante la transición a la democracia no hay una política sistemática de violaciones a los derechos humanos, como la que hubo durante la dictadura militar, pero efectivamente ésta está presente en la doctrina de las instituciones, sea en el Ejército de Chile como en Carabineros. En el caso de esta última, se manifiesta a través de “respuestas institucionales y que se traducen en forma de violaciones a los derechos humanos [...] hay una práctica instalada de formas de represión que se mantiene y la responsabilidad de ese Ministro del Interior es que no cambió esas prácticas”⁶⁷, que en la década de 1990 está en la cultura de Carabineros, y es una lógica que se aleja de la concepción democrática, en que ellos como institución adquieren un papel relevante en el acontecer nacional, con bastantes facultades y autonomía del gobierno. Este último fue visto como un enemigo que posiblemente hubiese desencadenado la ruina de la nación. En ese sentido, las declaraciones del diputado demócratacristiano Hernán Rojo evidencian el cambio ideológico que se pretendía adquiriera la Fuerza Pública y de Orden, cuando mencionaba que “No queremos una policía militar, con mentalidad guerrera, represiva, autoritaria. Queremos una policía humana, científica, que entienda su misión de dar eficacia al derecho”⁶⁸, el ideal de una policía democrática se veía enfrentado a tensiones internas dentro de la institución.

Para Lucía Dammert “hay rasgos de uso extensivo de la fuerza en situaciones de orden público que es lo que se ha tratado de ir limitando [...] nosotros acá tenemos un gran desafío y es que nadie sabe de la institución”⁶⁹, primero, porque existe un cerco explícito y tácito para acceder al conocimiento sobre las instituciones y, en segundo lugar, porque la ciudadanía establece una relación distante con las instituciones castrenses, lo cual se relaciona con el pasado reciente, ya que, las FF.AA. ven al ciudadano como un sujeto que tomó decisiones que amenazaron la seguridad de la nación. Aún las relaciones cívico-militares no están restablecidas absolutamente.

La represión no se acabó con la dictadura militar, sino que como lo señala Pedro Rosas, se instauró un modelo de aniquilamiento político que “también se expresó en la modalidad de «brutalidad policiaca», extendida y generalizada en la mantención y recurrencia de torturas y muertes en comisarías y manifestaciones callejeras”⁷⁰. Se continúa con una lógica de seguridad interior muy

⁶⁷ Claudio Fuentes, 26 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

⁶⁸ Cámara de Diputados, *Sesión 46*, 22 de enero de 1992.

⁶⁹ Lucía Dammert, 18 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

⁷⁰ Pedro Rosas, *Rebeldía, subversión y prisión política: crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004* (Santiago de Chile: LOM, 2004), 103.

vinculada con la DSN, lo que permite la vigencia de una estructura, cultura, y accionar represivo.

En suma, las políticas de seguridad interna implementadas en Chile desde 1973 hasta el año 2000 emplearon la represión de diversas formas y con distintas intensidades. En ese sentido, las lógicas doctrinarias no fueron modificadas y se dio una relación compleja entre las instituciones y los gobiernos transicionales que, a fines de la década de 1990, deseaban y necesitaban una modernización de Carabineros y el Ejército de Chile. Y es que el legado doctrinario de la DSN pesó en las entidades, bloqueando los cambios profundos.

Las políticas de seguridad interna implementadas durante la transición respondieron a un contexto histórico caracterizado por la violencia política de los grupos subversivos y la delincuencia común, en que el poder de las instituciones castrenses, como el Ejército y Carabineros de Chile, se manifestó en diversos actos de insubordinación, frente a un poder ejecutivo supeditado a ellos. De parte de los gobiernos no hubo la intencionalidad política para introducir cambios doctrinarios que limitaran su poder y agresividad manifiesta en su accionar y/o discursos de las instituciones militares. Si bien durante este período se realizan iniciativas en torno a modernizar el Ejército y a implementar el enfoque de la seguridad ciudadana en Carabineros, éstas fueron acogidas con fuertes resistencias al interior de las instituciones que venían de una lógica, en que el enemigo era el pueblo, y los nuevos modelos, planteaban y requerían justamente de lo adverso, siendo compleja su interacción con el Estado, que deseaba instalar nuevos enfoques.

Conclusiones

Las políticas de seguridad interna en Chile desde 1973 hasta el año 2000 fueron producto de un contexto histórico en el cual han participado diversos actores y en que las tensiones entre las Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad Pública con los gobiernos ha sido una constante y ha trabado la instalación de las políticas de seguridad en un contexto democrático.

El gobierno de Salvador Allende fue atacado internacional y nacionalmente por sus contendores. Fue un período caracterizado por una espiral de crisis política, económica y social, en que, inclusive al interior de su conglomerado político, se dieron fricciones y desavenencias en torno a los objetivos que guían el mandato presidencial. La tensa situación de inestabilidad que acompañó al gobierno de Salvador Allende desembocó en que el día 11 de septiembre de 1973 se produjera el Golpe de Estado.

Durante la dictadura militar se instaló formalmente en el país la Doctrina de Seguridad Nacional, la cual había penetrado hondo en la institución desde 1945, en un contexto de Guerra Fría, a través de diversos pactos, tratados internacionales y diversos dispositivos que impactaron en la doctrina, construidos por las instituciones castrenses, y generando un sustrato ideológico que brindó coherencia a las acciones de insubordinación militar. El dominio de la DSN en la doctrina del Ejército y de Carabineros se manifestó de diversas formas, sea en su actuar represivo, como, ideológicamente, influyendo profundamente en el Memorial del Ejército y la Revista de Carabineros, que fueron las producciones intelectuales de las instituciones.

Con la llegada de la transición a la democracia, el gobierno de Patricio Aylwin tenía como objetivo central restablecer una democracia en paz, pero se enfrentó a las acciones de violencia política de los movimientos sociales, por lo que debían ser exterminados, considerando sus atentados a diversos líderes políticos y castrenses, como Jaime Guzmán, y los asaltos a bancos, generando temor en la población. Por lo cual, se creó el Consejo Coordinador de Seguridad Pública, entidad encargada de exterminar a la subversión de izquierda, a través de métodos ilegales, con colaboradores secretos, logrando la desarticulación de los movimientos de izquierda.

El gobierno de Aylwin se enfrentó a la subversión política y a la delincuencia durante los 90, desencadenando la condena y crítica de la opinión pública, alentada por la derecha chilena. Las medidas que se forjaron fueron de represión y control, aumentando los recursos humanos y materiales a Carabineros de Chile, estos últimos no abandonaron sus prácticas represivas, acentuadas por la lógica de la DSN contra los delincuentes comunes. Se ejecutó una política de seguridad pública enfocada en resguardar la recuperada democracia.

Por su parte, el gobierno de Eduardo Frei Ruiz Tagle se desarrolló en un contexto en que la temática de la delincuencia fue central en la sociedad chilena, la cual fue enfrentada a través de la creación de la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones, institución que tuvo como misión generar inteligencia política y proyectos sobre delincuencia. La DISPI se relacionó con Carabineros para aportar a su modernización, y esta vinculación fue vista con mucha reticencia y desconfianza de parte del cuerpo castrense.

Frei aporta a la institucionalización del enfoque de la seguridad ciudadana a través de diversas medidas, y también destacó porque, a fines de su mandato, las instituciones como Carabineros y el Ejército de Chile comienzan a cambiar, lo cual conllevó a que se sumieran en un proceso de reflexión que desembocó en que a fines de los 90 se implementaron proyectos de modernización. Es así como

la transición de las instituciones fue un proceso complejo y progresivo, que no estuvo exento de resistencias.

En cuanto a la represión desarrollada durante la transición a la democracia, cabe decir que ésta no fue una política sistemática de violaciones a los derechos humanos, como lo fue en la dictadura militar; pero, esa lógica violenta se mantuvo en sus doctrinas, que no son objeto de modificaciones en la transición, y esto se traduce en acciones desarrolladas tanto por Carabineros contra la ciudadanía, como por el Ejército hacía los soldados en formación.

De modo que en “la transición a la democracia en Chile no es preciso hablar de una ruptura total ni de una continuidad, en términos categóricos y absolutos”⁷¹, y, en ese sentido, los elementos que se han mantenido desde la Doctrina de Seguridad Nacional en la Política de Seguridad Pública, desarrollada durante el gobierno de Patricio Aylwin y de Frei Ruiz Tagle, son la imposibilidad de generar un cambio doctrinario en Carabineros y el Ejército de Chile. En cuanto a los elementos que han variado, podemos señalar al contexto histórico en que se transita hacia un Estado de Derecho, así como las funciones que cumplen las instituciones, sean la seguridad interna en el caso de Carabineros o externa en el Ejército, pues éstas fueron separadas por los gobiernos, no formalmente, pero sí discursivamente, lo cual se explicita en acciones. Otro cambio importante es que comienza a institucionalizarse, progresivamente, el enfoque de la seguridad ciudadana, lo cual conlleva a que se posicione la ciudadanía como un actor clave para la prevención del delito, restándole poder a Carabineros de Chile, y finalmente, cambió el sujeto que es objeto de represión y control, se pasó de un enemigo interno que podría asumir, tanto el fundamento de disidente político, como el de delincuente común, a centrarse en este último sujeto, el delincuente, al cual se lo ve como un desecho social.

⁷¹ Edgar de Jesús Velásquez Rivera, “La transición a la democracia en Chile según la derecha” *Estudios Políticos* n°29 (2006): 214.

Referencias

Fuentes primarias

Documentos legislativos

Actas de Sesiones de la Junta de Gobierno. 11 de septiembre de 1973-11 de marzo de 1990.

Decreto 521. Crea la Dirección Nacional de Inteligencia. Chile, 14 de junio de 1974.

Decreto de ley 1.878. Crea la Central Nacional de Informaciones. Chile, 12 de agosto de 1977.

Decreto de ley 1.878. Crea la Central Nacional de Informaciones. Chile, 12 de agosto de 1977.

Sesiones Legislativas de la Cámara de Diputados. 1990-2000.

Sesiones Legislativas de la Cámara de Senadores. 1990-2000.

Entrevistas

Entrevista realizada por Francisca Eunice Beroíza Valenzuela a Hugo Frühling, 15 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

_____. Lucía Dammert, 18 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

_____. Patricia Arias Barriga, 20 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

_____. Claudio Fuentes, 26 de enero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

_____. Patricio Tudela, 1 de febrero de 2016, Santiago de Chile, Chile.

_____. Enrique Oviedo, 17 de abril de 2016, Santiago de Chile, Chile.

_____. Luis Rothkegel, 11 de octubre de 2016, Santiago de Chile, Chile.

Fuentes secundarias

Arévalo Álvarez, Luis Ernesto. *El concepto jurídico y la génesis de los derechos humanos*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana, 1997.

Ball, Olivia y Paul Gready. *Los derechos humanos*. Barcelona: Intermón Oxfam, 2007.

Bawden, John. R. *The Pinochet Generation: The Chilean Military in the Twentieth Century*. Tuscaloosa: University Alabama Press, 2016.

Beriaín Rázquin, Josetxo. *Modernidad y violencia colectiva*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2004.

Bourdieu, Pierre. *Intelectuales, política y poder*. Madrid: Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1999.

- Dammert Guardia, Lucía y Enrique Oviedo. “Santiago: Delitos y violencia urbana en una ciudad segregada”. En: *Santiago en la globalización: ¿Una nueva ciudad?*, editado por Carlos De Mattos, María Elena Ducci, Alfredo Rodríguez y Gloria Yáñez Warner. Santiago de Chile: Ediciones Sur, 2004, 273-294.
- Davenport, Christian ed. “Introduction”. En *Paths to State Repression: Human Rights Violations and Contentious Politics*. Lanham: Rowman and Littlefield, 2010.
- Departamento de Derecho Internacional, Organización de Estados Americanos. *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. Art. 3*. Río de Janeiro: 1947. <https://goo.gl/Ryy5c4>
- Eichholz, Juan Carlos. “Ejército de Chile: Encontrando un Camino”. *Centro de Liderazgo Estratégico de Universidad Adolfo Ibáñez, Chile, 2007*. <https://goo.gl/H2kvpT>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *Antecedentes sobre los derechos humanos*. http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30196.html
- Freud, Sigmund. *Obras Completas. Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras. Tomo XIV*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1990.
- Girard, René. *La violencia y lo sagrado*. Barcelona: Anagrama, 1995.
- Goldstein, Robert Justin. *Political Repression in Modern America: From 1870 to the Present*. Boston: Schenkman/G.K. Hall. 1978.
- Gómez Pérez, Rafael. *Represión y libertad*. Pamplona: Ediciones Universidad De Navarra, SA, 1975.
- González Calleja, Eduardo. “Sobre el concepto de represión”. *Hispania Nova, Revista de Historia Contemporánea* n°6 (2006): 551- 579
- Junta Interamericana de Defensa. *Evolución de la misión*. Washington. http://www.jid.org/?page_id=660
- Llopis Pla, Carmen. (Coord.). *Los Derechos Humanos. Educar para una nueva ciudadanía*. Madrid: Narcea Ediciones, 2001.
- Lunecke Reyes, Graciela Alejandra y Carlos Guajardo García. “Políticas de prevención del delito en Chile: Del Programa Comuna Segura - Compromiso 100, a los Planos Comunales de Seguridad Pública”. En: *Seguridad Ciudadana y políticas de prevención en América Latina. Colección Municipal*, editado por: Joselyn Manríquez, Alejandra Lunecke y Rosa María Olave. Santiago de Chile: Asociación Chilena de Municipalidades, 2011, 111-126.
- Organización de Naciones Unidas. *La ONU y los Derechos Humanos*. 10 de febrero de 2016. <http://www.un.org/es/rights/overview/>
- Pérez Carrillo, David. “La fronda militar: El 11 de septiembre”. MCP Documentos de Trabajo n°82 (2006): 1-168.
- Prats González, Carlos. *Memorias. Testimonio de un soldado*. Santiago de Chile: Pehuén, 1985.

- Rivas Nieto, Pedro Eduardo. *Doctrina de Seguridad Nacional y Regímenes Militares en Iberoamérica*. Alicante: Editorial Club Universitario, 2009.
- Romero, Rafael. “¿Escuela de las Américas o Escuela de violadores de Derechos Humanos?”. *ECA. Estudios centroamericanos* vol.69: n° 739 (2014).
- Rosas, Pedro. *Rebeldía, subversión y prisión política: crimen y castigo en la transición chilena 1990-2004*.
- Sánchez, Mariano. *La transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España*. Barcelona: Península, 2010.
- School of the Americas Watch. <https://goo.gl/EbmZoR>
- Solares Arroyta, Jesús y Santiago Costa Arranz. “La planificación en las políticas de seguridad. El plan general de seguridad Cataluña”. *Revista catalana de Seguridat Pública* n°20 (2009): 167-181.
- Truman, Harry. *Discurso ante el Congreso de Estados Unidos. Marzo de 1947*. Transcripción por: John D. Clare. <https://goo.gl/7r0Hc>
- Uribe Arce, Armando. *El libro negro de la intervención norteamericana en Chile*. Ciudad de México: Siglo XXI Editores, 1974.
- Valdivia, Verónica. *El golpe después del golpe: Leigh vs. Pinochet. Chile 1960-1980*. Santiago de Chile: LOM, 2003.
- Velásquez Rivera, Edgar de Jesús. “Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional”. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales* n°27 (2002):11-37.
- _____. *La transición a la democracia en Chile según la derecha*. Medellín: Estudios políticos, n° 29, 2006. <https://www.redalyc.org/pdf/164/16429057008.pdf>
- Viaggio, Julio José, Salvador María Lozada, Carlos Mariano Zamorano y Eduardo Salvador Barcesat. *Inseguridad y desnacionalización. La Doctrina de Seguridad Nacional*. Buenos Aires: Ediciones Derechos del Hombre, 1985.
- Zavaleta Betancourt, José Alfredo y Alberto Andrés Bielefeldt Astete. “Los retos de la seguridad ciudadana”. *Revista Estudios de Seguridad y Defensa* n°1 (2013): 91-113.